

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSPC A EMITIR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE PARA MUNICIPIOS DE JALISCO QUE SUFRIERON AFECTACIONES Y CONSECUENCIAS DEL HURACÁN LORENA, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El que suscribe, diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, de la LXIV Legislatura, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que emita la declaratoria de zona de desastre para los municipios de Cihuatlán, Tomatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Casimiro Castillo, Villa Purificación y Cabo Corrientes del estado de Jalisco, que sufrieron las afectaciones y consecuencias del huracán Lorena los días 18, 19 y 20 de septiembre del 2019 al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los pasados días 18, 19 y 20 de septiembre, se presentó en la región occidente del país el fenómeno meteorológico inicialmente considerado como tormenta tropical y después como Huracán Lorena, llevando vientos sostenidos de 120 kilómetros por hora y avanzando a una velocidad de 19 kilómetros por hora.

En tanto, la Comisión Nacional del Agua de México (Conagua) del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) dijo que el huracán Lorena genero nublados densos con lluvias puntuales torrenciales, y oleaje elevado de 3 a 5 metros en las costas del occidente del país.¹

Las precipitaciones generaron deslaves, aumento en los caudales de ríos y arroyos e inundaciones en zonas bajas de las regiones afectadas.

La Universidad de Guadalajara anunció la suspensión de actividades en sus planteles ubicados en las costas sur y norte del estado de Jalisco, esto debido a una alerta emitida por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco ante la llegada del huracán "Lorena"

Más de 240 personas evacuadas, 201 casas afectadas, daños en vías de comunicación y la pérdida de cultivos en la Costa fueron algunos de los daños que dejó el huracán "Lorena" tras su paso por Jalisco, según reportes de autoridades municipales y estatales.

Las zonas con más fincas afectadas fueron en el Municipio de Tomatlán, donde hubo 129 viviendas con distintos daños; en la Huerta, se inundaron 52 casas con niveles de hasta un metro y medio de altura, y en La Tecolotera, en Cihuatlán, otras 20 fincas es el reporte de "Los trabajos de evaluación de daños y conteo", indicó la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

En la población de Chamela fue necesario rescatar con lanchas a 17 personas que quedaron atrapadas en sus viviendas, a causa del desbordamiento del río con el mismo nombre, 115 habitantes fueron auxiliados en los distintos albergues ubicados en Tomatlán, Cihuatlán y La Huerta.

Las vías de comunicación también presentaron numerosos puntos con derrumbes, árboles caídos y piedras; por ejemplo, la Carretera 200. A la altura de la comunidad Emiliano Zapata, un arroyo la inundó, lo que dejó material que tuvo que ser removido.

Protección Civil informó que también se registraron daños en la Carretera 80, en el tramo Santa Cruz-Melaque, donde se originó un socavón en uno de los carriles, por lo que se cerró a la circulación, la carretera que conduce de Cihuatlán a Manzanillo quedó incomunicada a causa de la inundación.²

Aunado a las afectaciones mencionadas con anterioridad, se prevén pérdidas considerables al sector productivo de la región, debido a los daños causados por el huracán Lorena a su paso por las Costas de Jalisco en las hectáreas de frutos como el plátano, mango, papaya y piña.

Uno de los mayores problemas para las zonas afectadas por los desastres naturales en la región es la interrupción de la actividad económica. Con daños en la producción, carreteras, infraestructura de comunicaciones, y los daños comunes después de los desastres, no es extraño que los productores locales tengan un periodo de recuperación y desacelere por algún tiempo después de que los desastres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Protección y Participación Ciudadana a que emita la declaratoria de zona de desastre para los municipios de Cihuatlán, Tomatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Casimiro Castillo, Villa Purificación y Cabo Corrientes del Estado de Jalisco, que sufrieron las afectaciones y consecuencias del huracán Lorena los días 18, 19 y 20 de septiembre del 2019.

Notas

1 Servicio Meteorológico de la Comisión Nacional del Agua.

<https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/pronostico-meteorologico-genera>

2 Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Jalisco

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco (UEPCBJ)

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 26 de septiembre de 2019.

Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar (rúbrica)